

	INFORME DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Ley 1150 de 2007 Art. 2, literal h), Decreto N° 1082 de 2015 Art 2.2.1.2.1.4.9	Código: F-GJ-1140- 238,37-021
		Versión: 0.0
		Fecha aprobación: Junio- 29-2017
		Página 1 de 1

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 1658 DEL 23 DE ENERO DE 2026**

FECHA DE PRESENTACIÓN	Seis (06) de julio de 2026
NÚMERO DE INFORME DE SUPERVISIÓN	06

La prestación del servicio profesional N. 1658 de fecha 23 de enero de 2026 cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO: “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS INSPECCIONES DE POLICIA PARA LA ATENCIÓN EFICIENTE DE PROCESOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA”**. Efectuado por el contratista, **ALONSO DIAZ CARVAJAL** identificada con cédula de ciudadanía No 1.098.824.243 de Bucaramanga, se ejecutó entre el primero (01) y el treinta (30) de junio de 2026, de acuerdo con la necesidad del Municipio de Bucaramanga y a la propuesta presentada por el contratista, tal como se ha podido constatar por parte de esta supervisión lo siguiente:

- Que una vez revisado el informe No.06 de actividades mensuales presentado por el Contratista y como supervisor (a) del contrato mencionado, manifiesto que el objeto del contrato se ha venido cumpliendo de manera adecuada y satisfactoria.
- Que el pago de Seguridad Social de junio de 2026 efectuado mediante planilla No **9506878852** corresponde al contrato No. 1658 del 23 de enero de 2026.

En constancia de lo anterior,

Se firma el seis (06) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).



EDWIN JOSE INFANTE CORTES
Inspector de Convivencia y Paz Urbana No. 2 (E)
Cédula: 13.723.380 de Bucaramanga
Supervisor